

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Marcelino Merán, queda designado Contralor de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución de la Licda. Clara Mateo de Mojica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.364-94 que concede exequátur a los señores Maximiliano Oreumuno Brenes e Ing. Abraham Selman Hasbún, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General y Cónsul General Honorario, respectivamente, de Costa Rica y Nicaragua en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 364-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede exequátur a favor del señor Maximiliano Oreumuno Brenes, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Costa Rica, en Santo Domingo, con jurisdicción en la República Dominicana.

Artículo 2.- Se concede exequátur a favor del Ing. Abraham Selman Hasbún, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua, en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer